

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2014 01575 00
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Accionante	MARIA GRISELADA MAZO VERA
Accionada	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Asunto	Requiere parte

Previo a pronunciarse el despacho sobre el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto que rechazó la demanda, se requiere a la profesional del derecho DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, allegue poder otorgado en legal forma por la demandante, señora MARIA GRISELADA MAZO VERA.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ

JUEZ

M.D.C.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO</p> <p>En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior, Medellín, 12 de febrero de 2015 fijado a las 8:00 a.m.</p> <hr/> <p>MIRYAN DUQUE BURITICÁ SECRETARIA</p>
--